

RESOLUCIÓN DEFINITIVA. "II CONCURSO DE COHETES DE AGUA (WATER ROCKETS)" ORGANIZADO POR EL GRUPO DE FLUIDOS MULTIFÁSICOS DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ.

Con fecha 2 de febrero de 2023 se publicaron las bases de la convocatoria del concurso: "II Concurso de cohetes de agua (Water Rockets)" organizado por el Grupo de Fluidos Multifásicos de la Universitat Jaume I de Castelló.

Finalizado el plazo de alegaciones, sin recibir ninguna y a propuesta de la Comisión Evaluadora, este Vicerectorado:

RESUELVE:

Primero: la concesión de los siguientes premios:

- PREMIOS VUELA MÁS ALTO

Los premios Vuela Más Alto tienen un importe de 500€, cada uno, en material de iniciación a la robótica e informática a cargo de la Cátedra FACSA de Innovación en el Ciclo Integral del Agua de la Universitat Jaume I. Los centros ganador de cada categoría son:

Premio	Centro educativo	Municipio	Importe
CATEGORÍA PARTICIPACIÓN 1	FUNDACIÓ FLORS	Vila-real	500 €
CATEGORÍA PARTICIPACIÓN 2	IES POLITÈCNIC CASTELLÓ	Castelló de la Plana	500 €

- PREMIO ESPECIAL EN INGENIERIA

El premio Especial en Ingeniería tiene un importe de 500€ en material de iniciación a la ingeniería (programación, electrónica, sistemas de control y automatización, etc.) a cargo de los siguientes grados de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales de la Universitat Jaume I: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Química y Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. El centro ganador del premio Especial en Ingeniería es:

Premio	Centro educativo	Municipio	Importe
PREMIO ESPECIAL EN INGENIERIA	IES FRANCESC TÀRREGA	Vila-real	500 €

Segundo: Publicar esta resolución en la página web de la Cátedra: www.catedradelagua.uji.es y al Tablón de Anuncios de la Universitat: <https://www.uji.es/seu/info-adm/tao/>

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante la rectora de la Universidad Jaume I, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con los artículos 121 a 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del procedimiento administrativo común, y un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Castellón, dentro de los dos meses siguientes, contados desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime oportuno.

El vicerrector de Innovación, Transferencia y Divulgación Científica, en virtud de las competencias delegadas por la rectora mediante Resolución de 24 de mayo de 2022 (DOGV 9349, 27.05.2022),

David Cabedo Semper

Castellón de la Plana, 12 de junio de 2023